

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.085/2018

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS Y OTORGAMIENTO DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO DE INGLÉS QUE ORGANIZA ESTE AYUNTAMIENTO.

BDNS (Identif.) 391499

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios**

Serán beneficiarios de estas ayudas todos los alumnos y alumnas solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1º. No haber participado en los cursos financiados por este Ayuntamiento con el mismo objetivo el año anterior.

2º. Ser residente en Lucena al menos desde el día uno de enero del año en curso.

3º. Estar matriculado en el actual curso académico en estudios universitarios o haber finalizado estos con posterioridad al año 2012, o estar matriculado en un ciclo formativo de grado superior.

4º. Superar las pruebas iniciales de nivel que realice el centro educativo que resulte adjudicatario por este Ayuntamiento del contrato para la prestación de este servicio.

**Segundo. Objeto y destino de las subvenciones**

Mejorar la competencia lingüística en una lengua extranjera de los jóvenes lucentinos universitarios y estudiantes de ciclos formativos de grado superior, en consonancia con las exigencias actuales de los estudios universitarios y del mercado laboral, mediante la impartición de un curso intensivo de inglés preparatorio para las pruebas de acceso para la obtención de la titulación B1 ó B2.

Colaborar en los gastos que conlleva una formación de idiomas cuando se compatibiliza con los estudios universitarios.

**Tercero. Bases reguladoras**

Acuerdo de Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2018, publica-

das en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 54, de 19 de marzo de 2018.

**Cuarto. Cuantía**

La dotación presupuestaria de la convocatoria asciende a 15.900,00 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Sexto. Otros datos**

La solicitud conforme a modelo establecido como anexo en las Bases deberá ir acompañada de:

1º. Resguardo de la matrícula universitaria y justificante/s del pago de la misma para el presente curso académico, copia del certificado académico o cualquier otro documento expedido por la Universidad que corresponda que acredite tal circunstancia. Para los alumnos de ciclos formativos de grado superior, idéntica documentación.

2º. Aquellos que han finalizado sus estudios universitarios, fotocopia del título, certificado/copia del expediente académico o, en su defecto, el resguardo o la carta de pago de expedición del título que acredite que se han finalizado los estudios con posterioridad a 2012.

3º. En su caso, notificación de la resolución del otorgamiento de beca para los estudios universitarios o de ciclos formativos de grado superior.

4º. El requisito de residencia y de no haber sido beneficiario del curso intensivo de inglés, en ese mismo nivel, organizado por este Ayuntamiento el pasado año, se acreditará de oficio por el Ayuntamiento, confiriendo la firma y presentación de la solicitud la autorización para acceder a dichos datos.

La presentación de la solicitud de ayudas conlleva la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, a través de certificados telemáticos, a no ser que aquel deniegue expresamente su consentimiento, en cuyo caso deberá aportar las certificaciones o declaración responsable reguladas en el artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Lucena, a 5 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.